

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
JUEVES 05 DE MARZO DE 2020

N° 09-2020

05-03-2020

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SEIS Y QUINCE DE LA TARDE DEL DIA JUEVES 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELO CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, SE INFORMA QUE FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

RESPECTO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2020, SE INFORMA QUE AÚN NO SE HA CULMINADO EN SU REDACCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA, A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DE LA ACTA ANTES MENCIONADA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, VISTO EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, SE DA POR APROBADA EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020. CON REFERENCIA AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2020 SE DISPONE ACEPTAR LA SOLICITUD DE DISPENSA, TODA VEZ QUE A UN NO HA SIDO CONCLUIDO EN SU REDACCIÓN, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASA AL ORDEN DEL DÍA.

II. ESTACION DESPACHOS:

1. **HOJA DE COORDINACIÓN N 017-2020/MPP/GMA**, SUSCRITA POR EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS, REMITE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS EN EL DISTRITO DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA HOJA DE COORDINACIÓN N 017-2020/MPP/GMA, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

2. **INFORME N° 028-2020-MPP/GA**, SUSCRITA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITE EL INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN QUÉDATE CON NOSOTROS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL INFORME N° 028-2020-MPP/GA, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTACIÓN, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. **INFORME N° 030-2020-MPP/GA**, SUSCRITA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITE EL INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA PNP DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DE LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL INFORME N° 030-2020-MPP/GAJ, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTACIÓN, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

4. **OPINIÓN LEGAL N° 105-2020-MPP/GAJ**, SUSCRITA POR EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITE OPINIÓN FAVORABLE A FIN DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO DE LA VACANCIA DE LA SEÑORA NORA HILDA MARCE APAZA, DEL CARGO DE LA PRIMERA REGIDORA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO O APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA OPINIÓN LEGAL N° 105-2020-MPP/GAJ, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

5. **OPINIÓN LEGAL N° 092-2020-MPP/GAJ**, SUSCRITA POR EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITE OPINION LEGAL FAVORABLE, POR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TAXIS PUNO SETAPU, ADECUADO AL DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MTC

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA OPINIÓN LEGAL N° 092-2020-MPP/GAJ, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

III. **ESTACION INFORMES:**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE DA EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA QUE DEN SUS INFORMES CONFORMES A SUS COMISIONES ORDINARIAS A CARGO. SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA SOBRE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES, QUE SE TUVO UNA REUNIÓN EN ESTA SEMANA CON LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SUS SUB GERENCIAS RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL TAXI INDEPENDIENTE, EN ESE ENTENDER EL GERENTE HA INFORMADO QUE TENEMOS 2,100 UNIDADES VEHICULARES AUTORIZADAS EN 59 EMPRESAS, 09 ASOCIACIONES DE LOS CUALES EL 50% SON INFORMALES Y LOS DÍAS SÁBADOS HAY UN AUMENTO DE VEHÍCULOS INFORMALES, EN ESTOS MOMENTOS EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SE ENCUENTRA EN LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL PARA SU OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, SE HA HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, Y SE PODRÁ ANALIZAR Y POSTERIOR A ELLOS SE EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE CORRESPONDA Y SE ESTÁ VIENDO A PROFUNDIDAD ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL. DEL MISMO MODO SIMILAR OCASIÓN SE HA TOCA EL TEMA SOBRE LA PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS EN LA CUAL ESTA GERENCIA SUGIERE DE QUE SE DEBE TENER UNA OPINIÓN DE UN ESPECIALISTA O CONSULTORES PROFESIONALES O COLEGIOS PROFESIONALES A FIN DE QUE REFUERGEN EN VISTA QUE YA SE TIENE ELABORADO LA ORDENANZA MUNICIPAL EN ESE ASPECTO LO CUAL VA SER IMPORTANTE Y SE VA IMPULSAR EN ESTOS DÍAS EL TEMA SOBRE LA PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS.

OTRO PUNTO QUE SE HA TOCADO ES SOBRE EL PLAN REGULADOR DE RUTAS Y SE HA CONSULTADO AL PROGRAMA DEL OSCE, EN DONDE YA SE TIENE LA CONVOCATORIA QUE FUE REALIZADO EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EL DÍA DE HOY YA HA VENCIDO Y SE TIENE PROGRAMADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EL DÍA NUEVE DEL PRESENTE MES, ES UN PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007, PRIMERA CONVOCATORIA, EN DONDE SE HA REVISADO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN DONDE SEÑALA EN LOS PLAZOS DE ENTREGA INDICA QUE SE DEBE DE REALIZAR EN UN TIEMPO DE 180 DÍAS CALENDARIOS, CON CUATRO ENTREGABLES EN LA MODALIDAD DE SUMA ALZADA, COMO ES A SUMA ALZADA EL POSTOR FORMULARA LA PROPUESTA, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TAL SENTIDO NO APARECE EL VALOR REFERENCIAL. POR OTRA PARTE TAMBIÉN NOS HEMOS REUNIDO EN LA GERENCIA MUNICIPAL EN LA CONDICIÓN DE ENCARGATURA DE ALCALDÍA, A RAÍZ DE UN REPORTAJE DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EN LA CUAL EN EL AMBIENTE QUE SE ENCUENTRA EL CERRITO

DE HUAJSAPATA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE ABANDONADA, EN DONDE SE HA TOMADO LA DECISIÓN QUE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, REALICE EL ESTUDIO DE COSTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA Y TAMBIÉN SE HA INVITADO AL PRESIDENTE DEL BARRIO HUAJASAPTA EN LA CUAL NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO, QUE UNA VEZ QUE ESTE REHABILITADO LE DEMOS EL USO Y DESTINO DE ESTA INFRAESTRUCTURA, ADEMÁS SE HA CONVOCADO AL RESPONSABLE DE PARQUES Y JARDINES Y, LA GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, A FIN DE QUE REALICEN LA LIMPIEZA RESPECTIVA UNA VEZ AL MES DE TODO EL CERRITO DE HUAJSAPATA Y TODO LOS DÍAS LO QUE LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y/O EXPLANADA QUE EXISTE ACTUALMENTE, ES CUANTO PUEDO INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE SE ESTÁ INVITADO A UNA REUNIÓN TÉCNICA A REALIZARSE EN LA FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, A LOS DIFERENTES ACTORES Y ORGANIZACIONES PARA VER EL TEMA DE LA RECUPERACIÓN DE LA EX PREFECTURA, UBICADA EN LA PLAZA DE ARMAS DE NUESTRA CIUDAD DE PUNO, REUNIÓN QUE TENDRÁ UNA PRIMERA PARTE DE LA REVISIÓN HISTÓRICA Y LUEGO VA RECIBIR DIFERENTES PROPUESTAS, POR LO QUE SE ESTÁ INVITANDO A LAS DIFERENTES INSTITUCIÓN Y NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD PLANTEEMOS SOLUCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTA CASONA QUE ES PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMAR QUE EL DÍA DE HOY SE HA DADO POR INICIADO EL TALLER MACRO REGIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA PRESENCIA DE DIFERENTES MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE TODA LAS REGIONES DE LA MACRO SUR, SEÑOR PRESIDENTE HACER UN HINCAPIÉ SOBRE ESTE TALLER QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y QUE ESTARÁ CONTINUANDO EL DÍA DE MAÑANA, ES TAN NECESARIO VER EL TEMA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y NO SOLO SE TIENE QUE VER EL TEMA SOBRE LAS VALORIZACIONES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SINO TAMBIÉN EL TEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN Y SI UNO REVISAR EN LA CONSULTA AMIGABLE DEL MEF, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO QUE HA ASIGNADO NUESTRA MUNICIPALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA EDUCA, NO SUPERA LOS S/. 20,000.00 SOLES, EN UNA OPORTUNIDAD EL MIÑAN HABÍA OBSERVADO ESTE TEMA DE QUE LA MUNICIPALIDAD NO ESTARÍA PONIENDO ÉNFASIS SOBRE EL TEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN Y SE SUGIERE QUE SI CABE LA OPORTUNIDAD DE QUE SI A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SE PUDIERA MODIFICAR ESTA ASIGNACIÓN A ESTE PROGRAMA EDUCA, LO QUE ACLARA MUESTRA QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO NI SIQUIERA VA CUBRIR EL COSTO DEL PROCESO DE CONCIENTIZACIÓN DE NUESTROS VECINOS, EN VISTA QUE ESTE PROYECTO HAY UNA NECESIDAD NO SOLO DE CONCIENTIZAR Y CAMBIAR LA MENTALIDAD DE NUESTROS VECINOS EN FUNCIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL PROCESO DE SEGREGACIÓN Y SE PUDIERA PROFUNDIZAR Y SER MÁS EFICIENTES Y SE SUGIERE PARA QUE SE PUEDA MODIFICAR ESTA DESIGNACIÓN O ESTE PRESUPUESTO QUE VA A ESTE TEMA EDUCA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO. CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE EN BARRIO BELLAVISTA SECTOR NORESTE, EXISTE DOS PRESIDENTES QUE SE DISPUTAN EN EL BARRIO, DE NOMBRES DE PERCY QUISPE Y EL OTRO DE NOMBRE CENTENO, EN TAL SENTIDO EN UNA FECHA PASADA VINO UN VECINO DE ESE SECTOR, EN DONDE INDICABA QUE SE PAVIMENTARA EL JIRÓN MAIPU, EN DONDE NO TIENE MEMORIAL NI MUCHO MENOS EL PERFIL, ADEMÁS INDICO QUE COMO REGIDORES DEBERÍAMOS REALIZAR LAS GESTIONES RESPECTIVAS PARA EL PAVIMENTADO DE ESTE JIRÓN MAIPU. EN ESE SENTIDO SE HA COORDINADO CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CON LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, QUIENES NOS HA APOYADO CON DOS VOLQUETES Y UN CARGADOR

FRONTAL EN DONDE SE HA INTERVENIDO CON EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO EN LOS JIRONES ALEDAÑOS, ADEMÁS INFORMA QUE ESTE BARRIO BELLAVISTA SECTOR NORESTE SE ENCUENTRA OLVIDADO, ADEMÁS SE HA COORDINADO CON LOS VECINOS EN EL BARRIO MICAELA BASTIDAS EN DONDE SE HA NOMBRADO A PERSONAS RESPONSABLES PARA LA GESTIÓN DE OBRAS, QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD AL SR. WENCESLAO CHURA, AL REPRESENTANTES DEL JR. MANZANAS RECAE AL SR. WILFREDO, DEL JR, SANTANA RECAE LA RESPONSABILIDAD A LA SRA. NANCY RODRIGUEZ. INFORMA QUE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE HA REALIZADO EN EL HORARIO DE TRABAJO DE 08:30 AM HASTA LAS 04:00 PM, ADEMÁS EN ESTE PLENO DEL CONCEJO SE DEBE DE AGRADECER LA LIC. YOVANA MORALES GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN SE HA QUEDADO HASTA EL ÚLTIMO MINUTO, ADEMÁS RECONOCER POR LA LABOR AL GERENTE DE INGENIERÍA MUNICIPAL, AL ING, RAUL CONDORI. INFORMA QUE LOS VECINOS AGRADECIERON LA LABOR REALIZADA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES ALEDAÑAS, AGRADECIMIENTOS QUE SE ESTARÁ TRASMITIENDO MEDIANTE DOCUMENTO Y QUE SERÁ ALCANZADO A SU DESPACHO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, PRECISA AL INFORME QUE HA REALIZADO EL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, EN DONDE QUEDO UNA TAREA MUY IMPORTANTE PARA PODER REALIZAR UNA LIMPIEZA COMPLEMENTARIA EN LA PARTE ALTA DE ESE BARRIO, EN DONDE EXISTE CANALIZACIONES YA EJECUTADAS QUE SE ENCUENTRAN SIN TAPAS, Y TAMBIÉN EXISTE BASTANTES LASTRES POR CONSECUENCIAS DE LAS LLUVIAS EN DONDE HA TRASLADADO HASTA EL INTERIOR DEL FERROCARRIL EN DONDE HA OCASIONADO UN COLAPSO TOTAL EN LA PARTE BAJA DE LA CIUDAD, POR ESTA RAZÓN SOLICITAR QUE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE PUEDA LLEVAR UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA PUEDA DISPONER Y SE EJECUTE ESTAS ACCIONES.

IV. ESTACION PEDIDOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑOR PRESIDENTE, EN VISTA QUE SE HA CULMINADO CON LAS ACTIVIDADES DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020 Y LA ACTIVIDAD DE LAS FIESTAS DE CARNAVALES Y QUE AHORA VIENE LAS FIESTAS DE LAS LASITAS ENTRE OTRAS, POR LO QUE SOLICITO QUE SE IMPLEMENTE LA OFICINA RESPONSABLE CONFORME APARECE EN NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA, DEBIDO A QUE CON LAS COMISIONES ESTAMOS PERJUDICANDO CON LOS TRABAJOS DE LOS GERENTES SUB GERENTES, DE LA MISMA FORMA LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE VIENEN MANEJANDO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LAS CUALES PRECISAMENTE NO ESTÁN PROGRAMADAS PARA ESTAS ACTIVIDADES, EN ESE SENTIDO DEBEMOS IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN ESTE PROGRAMA Y QUE DEBA FUNCIONAR Y SE PUEDA TRABAJAR CON MIRAS PARA EL PRÓXIMO AÑO EN VISTA QUE EXISTE BASTANTES CRITICAS, ADEMÁS SE VIENE CARGANDO LAS RESPONSABILIDADES DE LA FEDERACIÓN DE FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO, CUANDO ELLOS DEBEN ASUMIR GRAN PARTE DE SUS ACTIVIDADES, EN ESE SENTIDO REITERO EL PEDIDO PARA QUE SE IMPLEMENTE ESTA DEPENDENCIA, COMO SEGUNDO PEDIDO RESPECTO A LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS QUE SE ESTÁ REALIZADO AL PROYECTO DE AGUA POTABLE DEL BARRIO ROSARIO COÑIRI Y CIUDAD JARDÍN, EN DONDE SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR CON EL ING. EVALUADOR EN DONDE HA EXPRESADO BASTANTE PREOCUPACIÓN, ES EL CASO DE CIUDAD JARDÍN, AL MARGEN QUE SE ENCUENTRA APTO, AÚN TIENE PROBLEMAS EN CUANTO A LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y DE LA MISMA MANERA EL BARRIO ROSARIO COÑIRI, POR LO QUE SOLICITAMOS EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑOR PRESIDENTE, RESPECTO A DOS PEDIDOS, PRIMERAMENTE RESPECTO AL TEMA ADMINISTRATIVO, SE TIENE LA INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL Y PARA QUE SEA OFICIAL, SE SOLICITA A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA A LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICAS PARA QUE NOS PUEDA REMITIR EL INFORME DE TODO LOS EXPEDIENTES DESAPARECIDOS DE LOS AÑOS 2018, 2017 Y POR QUÉ A LA FECHA NO SE HA RECONSTRUIDO CONFORME A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE SEÑALAR QUE SE HA PERDIDOS BASTANTES EXPEDIENTES Y NADIE DICE NADA Y NO HAY A QUIEN SANCIONAR POR ESTAS PÉRDIDAS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, Y CURIOSAMENTE ES REFERENTE A LA FISCALIZACIÓN QUE REALIZA LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE ES UN TRABAJO ARDUO QUE SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA, MINISTERIO PÚBLICO Y TODOS ELLOS QUE REALIZAN LA FISCALIZACIÓN Y PARA TENER LOS EFECTOS LEGALES EL EXPEDIENTE LLEGA AL MUNICIPIO Y DESAPARECE, POR LO QUE SOLICITO A LA FECHA SE NOS INFORME CUANTOS EXPEDIENTES SE HA PERDIDO Y PORQUE NO SE HA RECONSTRUIDO EN LA BREVEDAD POSIBLE Y TAMBIÉN A LOS QUE TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE LA CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NO SE HA TOMADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

POR OTRO LADO REFERENTE AL TEMA DE SEGURIDAD, ANTERIORMENTE QUIEN HABLA ERA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVERSANDO CON LA ACTUAL SEUB GERENTE, SE NO HA HECHO ALCANCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES, SE REQUIERE PARA EL PRESENTE AÑO 2020, DIEZ PATRULLEROS QUE ESTÉN INTEGRADOS CON EL SISTEMA DE GPS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR LO QUE PARA EL PRESENTE AÑO SE REQUERIRÍA UNA ASIGNACIÓN DE 20, 000.00 SOLES, A FIN DE FORTALECER AL TEMA DE SEGURIDAD, Y CON RESPECTO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ACTUALMENTE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON 50 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y QUE SE DEBERÍA REALIZAR CON EL MANTENIMIENTO RESPECTIVOS DE ESTOS DISPOSITIVOS Y ADEMÁS EXISTE QUE ALGUNAS CÁMARAS DE SEGURIDAD SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS Y SE SOLICITA QUE SE DEBERÍA DAR LA ATENCIÓN RESPECTIVA.

POR OTRO LADO SEÑOR PRESIDENTE EN LAS ANTERIORES SESIONES SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN A DIFERENTES GERENCIAS Y HASTA LA FECHA NINGUNA DE LAS GERENCIAS HA REMITIDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y A LA FECHA SE SIGUE ESPERANDO LA INFORMACIÓN, POR LO QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA INFORMEN PARA QUE FECHA SE NOS VA HACER ALCANCE DICHA INFORMACIÓN A FIN DE CUMPLIR CON EL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN COMO REGIDORES E INFORMAR EN SU MOMENTO A LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑOR PRESIDENTE, EN EL BARRIO RICARDO PALMA EN LA ANTERIOR SESIÓN HEMOS INFORMADO PRODUCTO A LAS LLUVIAS QUE SE HA SUSCITADO, HA TRAÍDO BASTANTES ESCOMBROS A LA AV. CANCHARANI DE LOS CUALES CON APOYO DE PEOME, SE HA RECOGIDO LOS ESCOMBROS, SIN EMBARGO SE TUVO EL PEDIDO DEL MISMO BARRIO VILLA SANTA ROSA, SOLICITAN QUE SE EJECUTEN LA CANALIZACIÓN DE DOS CUADRAS PARA LAS AGUA PRODUCTOS DE LAS LLUVIAS.

OTRO DE LOS PEDIDOS REFERENTE A LA GERENCIA DE TRANSPORTES EN LA FASE INSTRUCTIVO, EN DONDE EN ESTA OFICINA DEMORA MUCHO EL TRÁMITE QUE REALIZAN LOS USUARIOS, INCLUSIVE EXISTE BASTANTES MALTRATOS DEL PERSONAL DE ESTA ÁREA A LOS USUARIOS, DE LOS CUALES EL PEDIDO ES QUE SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS EL PORQUE LA DEMORA Y SI ES NECESARIO EL CAMBIO DEL PERSONAL SE DEBE DE CAMBIAR, COMO POR EJEMPLO UN EXPEDIENTE HA SIDO PRESENTADO EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y HASTA LA FECHA NO SE HA RESUELTO HABIENDO PASADO CASI TRES MESES Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA MÁXIMO SE DEBERÍA DAR RESULTADO EN UN MES. POR LO QUE SOLICITO SE DEBERÍA TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO LA RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EN VISTA QUE HUBO EXPEDIENTES QUE SE HA DESAPARECIDO Y HAY UN EXPEDIENTE QUE UN PRESIDENTE DEL BARRIO DE VILLA PAXA SE HA QUEJADO Y QUE VIENE INSISTENTEMENTE, DICHO EXPEDIENTE HA SIDO PRESENTADO EL AÑO 2019, POR LO TANTO A LA FECHA NO SE HA DADO TRAMITE, ENTONCES SE HA OBSERVADO QUE EN ESA OFICINA DE FISCALIZACIÓN HAY BASTANTE PERSONAL Y NO SE SABE SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES QUE LES COMPETE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SEÑOR PRESIDENTE, CONFORME SE PUEDE APRECIAR EN LA CALLE LIMA AL FRENTE DEL SAT, O FRENTE A LA CASA DE LA CULTURA SE HA INSTALADO PEQUEÑAS CABALLETAS Y DURANTE LA PRESENTE SEMANA SE VAN A COMPARTIR AL PÚBLICO QUE TRANSITA POR LA CALLE LIMA, ESPECÍFICAMENTE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE LES GUSTA LA PINTURA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE VICTOR HUMAREDA, Y ENTORNO A ELLO EN LA CASA DE LA CULTURA SE VIENE REALIZANDO MÚLTIPLES ACTIVIDADES Y ESTE ESPACIO SE HA CONVERTIDO EN UN CENTRO CULTURAL EL MÁS IMPORTANTE Y PRINCIPAL DE LA CIUDAD PUNO Y ES AQUÍ DONDE LOS ARTISTAS INTERNACIONALES Y NACIONALES VIENE EXPONINDO SU ARTE, ADEMÁS LA SEMANA PASADA SE TUVO UN CONVERSATORIO SOBRE LOS 100 AÑOS DE VICTOR HUMAREDA, Y SE HA TENIDO PERSONALIDADES DE OTRAS REGIONES, Y HAGO REFERENCIA A TODO ELLO PORQUE EN LA CASA DE LA CULTURA Y MI PEDIDO ES QUE SE PUEDA ASIGNAR PRESUPUESTO MÍNIMO, PESE HABERSE SOLICITADO POR EL RESPONSABLE PARA QUE PUEDA VIABILIZARSE A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SE HA CE EFECTIVO, NO SE CUÁL SERÍA EL MECANISMO PARA QUE PUEDA SE PUEDA ASIGNARSE UN PRESUPUESTO PARA QUE SE TENGA UNA BUENA PRESENTACIÓN UNA BUENA ATENCIÓN A TODA LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES, PORQUE NO SOLO FALTA EL PRESUPUESTO, SI NO TAMBIÉN FALTA SU EQUIPO MULTICOPIADO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TAMBIÉN REQUIERE MATERIAL DE ESCRITORIO, EQUIPO DE SONIDO QUE APENAS SE ABASTECE CON UN SOLO MICRO Y CREO QUE SE DEBERÍA DE RENOVAR DICHS EQUIPOS Y TAMBIÉN LAS RENOVACIÓN DE LAS SILLAS DE PLÁSTICO Y QUE MUCHO DE USTEDES SON TESTIGOS QUE ACTUALMENTE SE TIENE EN LA CASA DE CULTURA Y QUE YA HA CUMPLIDO SU TIEMPO DE USO Y ES UN PELIGRO A QUE SE ROMPAN, DEMÁS SE SOLICITA QUE SE DEBERÍA DE ASIGNAR LOS MATERIALES DE LIMPIEZA A ESTA CASA DE LA CULTURA, EN VISTA QUE NO HAY UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA LIMPIEZA QUE HAGA PERMANENTEMENTE ESE TRABAJO DE LIMPIEZA, SIN EMBARGO EL SEÑOR ANDRES MEDINA QUE ES EL RESPONSABLE Y EL MISMO HACE EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO, SIN EMBARGO NO TIENE EL MATERIAL NECESARIO, POR LO QUE SE SOLICITÓ SE PUEDA VIABILIZARSE LO MÁS ANTES POSIBLE PARA MOSTRAR QUE LA MUNICIPALIDAD SI ESTAMOS CON UN TRABAJO COMPROMETIDO CON EL ASPECTO CULTURAL Y SE HA INVOCADO TAMBIÉN AL SEÑOR ANDRES MEDINA PARA QUE PUEDA REHABILITAR LO QUE ES LA POESÍA AL AIRE LIBRE QUE SON TODO LOS DÍAS MIÉRCOLES QUE SE HACE CON TODO LOS NIÑOS, JÓVENES QUE LE GUSTAN ESTE ARTE Y QUE PUEDA TENER TAMBIÉN LO QUE DIBUJO Y PINTURA DURANTE TODO EL AÑO, ASÍ COMO MANUALIDADES Y LIDERZGO, QUE SON ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CASA DE LA CULTURA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: INDICA COMO PRIMER PEDIDO YA ES UN PEDIDO REITERATIVO Y QUE HE SOLICITADO DESDE LOS INICIOS DEL PRESENTE AÑO Y HASTA EL MOMENTO NO HAY UNA RESPUESTA QUE DEMUESTRE HUBO UN AVANCE REFERENTE A ESTE PEDIDO DE CASA REFUGIO DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR O INTENTO DE FEMINICIDIO, QUE FUE CONSIDERADA A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL COMO NECESIDAD PUBLICA, SIN EMBARGO HASTA EL DÍA DE HOY NO HAY NINGUNA RESPUESTA CUAL ES EL AVANCE DE ESTA CASA REFUGIO Y ME ACERQUE A LAS DIFERENTES OFICINAS PARA INDAGAR A LOS FUNCIONARIOS Y MUCHO DE ELLOS NI SIQUIERA CONOCEN SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, Y POR ESO QUE DOY MI PEDIDO REITERATIVO UNA VEZ MÁS PARA QUE ME INFORME EN QUE SITUACIÓN ESTÁ EL EXPEDIENTE Y CUÁL ES EL AVANCE Y SABEMOS QUE ESTA CASA REFUGIO ES UNA NECESIDAD URGENTE NO SOLO EN NUESTRA REGIÓN SI NO A NIVEL NACIONAL EN TODAS O EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS Y REGIONES Y ESTO A LA MISMA VOZ DE LA MINISTRA DE LA MUJER, NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TENEMOS GRAN PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA LEY PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y ESTA CASA REFUGIO VUELVO A REPETIR ES DE NECESIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN FEMENINA. COMO SEGÚN PEDIDO QUE SE VA REALIZAR ES ACERCA QUE VULNERA LA LIBERTAD SEXUAL DE LA MUJER EN LOS ESPACIO PÚBLICOS, EL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS YA EL AÑO PASADO HAN PRESENTADO UN INICIATIVA PARA QUE SE SANCIONE EL ACOSO SEXUAL

CALLEJERO, EN DOS OCASIONES ESTE EXPEDIENTE HA SIDO DEVUELTO A LAS PERSONAS QUE LO HAN PRESENTADO CON DISTINTAS OBSERVACIONES Y HASTA EL MOMENTO NO HA PODIDO ENTRAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA PODER SER DEBATIDO, CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE ES UNA NECESIDAD URGENTE QUE PUEDA ENTRAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN Y POR ESO MI PEDIDO SE BASA EN QUE SE PRIORICE Y QUE SE PUEDA AGENDAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO YA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE TIENE LA MAYORÍA DE OPINIONES Y SOLAMENTE FALTA UNA QUE ES LA OPINIÓN LEGAL Y PIENSO QUE YA ESTÁ APTA PARA QUE ENTRE AL CONCEJO MUNICIPAL.

COMO TERCER PEDIO ES LA INSEGURIDAD QUE A LA FECHA SE ESTÁ VIVIENDO NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL SINO TAMBIÉN A NIVEL DE PROVINCIAS Y LA SEMANA PASADA MUCHOS DE ELLOS SE HAN IMPACTADO POR DOS NOTICIAS Y UNO DE ELLOS ES EL ASALTO EN UNA MOVILIDAD PUBLICA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU Y LA SEGUNDA NOTICIA ES LA PELEA DE PERSONAS EXTRANJERAS EN LA AVENIDA FLORAL CON LA AVENIDA LA TORRE, LO CUAL ATEMORIZA DE ALGUNA FORMA A LA POBLACIÓN Y VIVIMOS CON ESA INSEGURIDAD Y AL DECIR DEL POBLADOR DE A PIE NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD TAMBIÉN TENEMOS ALGUNA RESPONSABILIDAD EN ESTOS TEMAS, PARA LO CUAL SOLICITARÍA AL ANTE ENCARGADO QUE ES LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE PUEDAN INFORMAR QUE SE HA PLANIFICADO EN CUANTO ES AL CONTROL DE ESTAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE ESTÁN VINIENDO EN MÁS CANTIDAD A NUESTRA PROVINCIA PUESTO QUE REVISANDO LAS FUNCIONES DEL SERENAZGO DIRECTAMENTE, PUESTO TENEMOS UNA DE SUS FUNCIONES ES DE COLABORAR, GARANTIZAR Y MANTENER LA TRANQUILADA, ORDEN Y SEGURIDAD Y MORALIDAD PÚBLICA DEL VECINO, EN ESTE CASO VIENE SER PARTE DE SU FUNCIÓN, EN TODO CASO QUISIERA PEDIR EL INFORME QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA QUE SE PUEDA CONTROLAR ESTA CLASE DE QUÉ ACCIONES DE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN VINIENDO DEL EXTRANJERO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE, EN CADA SESION ORDINARIA EXISTE UNA CANTIDAD DE PEDIDOS QUE NUESTROS COLEGAS REGIDORES Y CADA QUE CULMINA LA ESTACIÓN DE PEDIDOS USTED REFIERE QUE SE VAN A HACER USO DE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN QUE SE IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA Y QUE ESTOS INFORMES SE HAGA ALCANCE A LOS SEÑORES REGIDORES INCLUSIVE QUE TODO ESTOS INFORMES SE HAGAN BAJO RESPONSABILIDAD SIN EMBARGO DESPUÉS DE ESTA SESIÓN DE PEDIDOS VAMOS TENER EL MISMO PLANTEAMIENTO, SEÑOR PRESIDENTE SE INFORMA BASTANTES QUEJAS, QUE SE VIENEN TRANSMITIENDO DE LOS MUCHOS VECINOS Y AL VER NINGUNA HOJA DE COORDINACIÓN Y PEOR AÚN NO SE HACE ALCANCE DE NINGÚN INFORME DE LO SOLICITADO EN LAS SESIONES ANTERIORES, PUES UNO NO SOLO QUEDA DESAIRADO A LA SOLICITUD QUE TIENE ALGUNO DE LOS CIUDADANOS, Y LE ENFATIZO Y SUGIERO SI NO EXISTE ESTE CANAL O MEDIO DE PODER HACER EFECTIVO ESTA HOJAS DE COORDINACIÓN SE DEBERÍA BUSCARSE OTRO MECANISMO Y NO PODEMOS ESTAR CADA SESIÓN DE CONCEJO DE ESTAR PEDIDOS Y MÁS PEDIDOS Y NO TENGAMOS NINGÚN RESULTADO HASTA EL DIA DE HOY, Y VOY REITERAR NUEVAMENTE SEÑOR PRESIDENTE EL PEDIDO QUE VENGO SOLICITANDO EN VARIAS OCASIONES SOBRE EL TEMA DE EMSA PUNO EN DONDE QUEDABA PENDIENTE EL INFORME QUE NO IBA HACER ALCANCE EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y NO VOY INMISCUIRME EN LA PROBLEMÁTICA QUE VIENE AFRONTANDO EMSA PUNO, SIN EMBARGO QUEDA PENDIENTE DE LA ASIGNACIÓN DE LOS NUEVE MILLONES Y MEDIO QUE HA SIDO DESTINADO PARA LA COMPRA DE UNA DRAGA PARA QUE SE PUEDA MITIGAR Y SACAR TODO ESTOS SEDIMENTOS QUE ESTÁN EN LA LAGUNA DEL ESPINAR, TENÍA TODO UN PROCESO INCLUSIVE LA CONVOCATORIA, PERO CUANDO ESTUVO EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, DECLARO QUE SE ESTÁ MODIFICANDO LOS EXPEDIENTES, SIN EMBARGO SE HA AMPLIADO MUCHO MÁS EL PRESUPUESTO, PARA LO CUAL SOLICITO SE DE CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO QUE HIZO ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE HACERNOS ALCANCE INMEDIATAMENTE DE UN INFORME NO SOLAMENTE DE LA SITUACIÓN DE ESTOS NUEVE MILLONES Y MEDIO DE SOLES, SINO TAMBIÉN SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRA EMSA PUNO, Y EXISTE UN SINFÍN DE PROBLEMAS EN PLENA CANDELARIA Y SE HA VISTO LAMENTABLEMENTE LA INEFICIENCIA DE ALGUNOS QUE VIENE CONDUCIENDO EN ESTOS MOMENTOS EMSA PUNO.

COMO SEGUNDO PEDIDO TAMBIÉN VOY A REITERAR ESE PEDIDO LO QUE HABÍA SOLICITADO, EXISTE EMPRESAS PRESTADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, QUE LAMENTABLEMENTE VIENE HACIENDO CASO OMISO, EN TODO CASO BURLÁNDOSE DE LA MUNICIPALIDAD PRINCIPALMENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO

URBANO Y NO VEO HASTA QUÉ PUNTO VAN A LLEGAR SEÑOR PRESIDENTE EXISTE UN GRADO DE ANARQUISMO PORQUE ELECTRO PUNO NO ESTA HACIENDO CUMPLIR NI SIQUIERA LOS PARÁMETROS QUE TIENE NI LOS QUE SE ESTAN IMPLEMENTANDO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, Y ESTÁ BIEN SEÑOR PRESIDENTE QUE CUALQUIER CIUDADANO EL ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PERO SE HACE PRINCIPALMENTE RESPETANDO EL PLANO Y EL CATASTRO DE NUESTRA CIUDAD DE PUNO, Y NO SERÍA CONCEBIBLE QUE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO POR ENCIMA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SE HAGA SU PROPIO CROQUIS, INCLUSIVE SE HAGA SU PROPIA NUMERACIÓN, TAL COMO SE TIENE DENUNCIAS DE ALGUNOS VECINOS Y DE IGUAL MANERA DE EMSA PUNO, QUE EXISTA TAMBIÉN AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y TODO ELLO SE HACE CON OPINIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PRINCIPALMENTE CON AQUELLOS QUE VIENEN CONDUCIENDO LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, Y LA PREGUNTA ES QUIEN FINALMENTE ADMINISTRA LA CIUDAD DE PUNO Y NO ES LA MUNICIPALIDAD, Y LE SUGIERO SEÑOR PRESIDENTE QUE A PARTIR DE UN MECANISMO LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS SOLICITEN UN INFORME PREVIO SI ES FACTIBLE O NO. Y NO TENER PROBLEMAS A FUTURO QUE ACTUALMENTE LO TENEMOS CON LAS HABILITACIONES URBANAS CON EL TEMA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y QUE A LA FECHA TENEMOS PENDIENTE.

COMO TERCER PUNTO AUNARME AL PEDIDO SEÑALADO POR LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO SOBRE LA PRESENCIA DE EXTRANJERO EN LA CIUDAD DE PUNO, AL PARECER SE HA OCASIONADO UN INCIDENTE EN AL AVENIDA FLORAL Y LA AVENIDA LA TORRE, SINO QUE TAMBIÉN SEMANAS ATRÁS EL SERENAZGO HA DETENIDO A EXTRANJEROS PORTANDO MACHETES EN LA ZONA DEL TERMINAL TERRESTRE Y TAMBIÉN HABIENDO GRESCAS POR EL MUELLE DE LA CIUDAD DE PUNO, SIN EMBARGO LA MUNICIPALIDAD Y OTRAS INSTITUCIONES COMO ES MIGRACIONES Y OTROS HAN CONFORMADO UNA COMISIÓN MULTISECTORIAL, Y NO ES JUSTO QUE LO PONGAMOS EN UN LUGAR VULNERABLE A NUESTROS VECINOS Y PERO AUN ESTEMOS PRESENCIANDO LAS GRESCAS EN PLENO CENTRO DE PUNO, Y SUGIERO PARA QUE SE PUEDA TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES QUE HIZO ESTA COMISIÓN MULTISECTORIAL A FIN DE QUE SE PUDIERA EVITAR CUALQUIER OTRO TIPO DE AGRESIÓN, POR NO SOLO ES LA PRESENCIA DE ESTAS GRESCAS CALLEJERA, COMO SE HA VISTO QUE EXISTE EL COMERCIO AMBULATORIO QUE VIENEN REALIZANDO PERSONAS QUE SON DEL EXTRANJERO, POR LO QUE EXISTE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL COMERCIO AMBULATORIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A TRAVES DE LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Y SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DADAS POR EL COMITÉ MULTISECTORIAL Y NO SE ESTÉ PONIENDO EN PELIGRO A NUESTROS VECINOS DE LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CULMINANDO LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, SIN ANTES HACER EL RECUERDO AL SECRETARIO GENERAL QUE TODO LOS PEDIDOS DEBEN SER IMPLEMENTADOS, SI SE TRATA DE EMSA PUNO SE DEBE DE CURSARSE LOS OFICIOS Y LAS CARTAS DEL PEDIDO DE CADA UNO DE LOS REGIDORES, SIN EMBARGO DEBO SEÑALAR QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE REUNIONES CADA SEMANA CON LOS SEÑORES GERENTES Y SUB GERENTES Y EN ESE ACTO TAMBIÉN SE LES HACE TRASLADO DE TODO LOS PEDIDOS PLANTEADOS POR CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES Y CONSTA EN ACTA EN DICHAS REUNIONES, ADICIONALMENTE, SEÑOR SECRETARIO GENERAL SE IMPLEMENTE LOS PEDIDOS SEÑALADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES DE CADA UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EN ESE SENTIDO LOS PEDIDOS PLANTEADOS EN LA PRESENTE SESIÓN SEAN IMPLEMENTADOS DE MANERA INMEDIATA, CON ESA PRECISIÓN SE VA PASAR AL ORDEN DEL DIA.

V. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA N° 01

EL DICTAMEN N° 01-2020-MPP, REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ÁREAS DE APORTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA HABILITACIÓN URBANO DENOMINADO “BARRAZA I”.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, EL DICTAMEN N° 001-2020-MPP, EL INFORME N° 521-2019-HU-SGPCU/GDU/MPP, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 605-2019-MPP/GDU, EL INFORME N° 524-2018-HHUU-AGPCU/GSU/MPP, EL INFORME N° 201-2019-MPP/GDU/SGPCU, LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 570-2019/MPP/GDU EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE ACEPTAR LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE ÁREAS DE APORTE PRESENTADA

POR EL ADMINISTRADO PEDRO BARREAZA YUCRA, LA OPINIÓN LEGAL N° 77-2020-MPP/GAJ, LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINA QUE SE RATIFICA EN EL INFORME LEGAL N° 022-2020-MPP-GAJ/RVR, SEÑOR PRESIDENTE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES CON REFERENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ÁREAS DE APOORTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA HABILITACIÓN URBANO DENOMINADO “BARRAZA I”, EN TAL SENTIDO TENIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SEÑORES REGIDORES TIENEN USTEDES EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, SE HA ANALIZADO TAL COMO HA SEÑALADO EL SECRETARIO GENERAL, CUENTA CON LOS INFORMES QUE HA HECHO MENCIÓN CON UN ÁREA DE APOORTE DE 6,249.39 M2, ENTONCES LA RECOMENDACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ERA IMPORTANTE CONOCER ERA A QUE SE REQUIERA AL ADMINISTRADO PEDRO BARRAZA YUCRA EL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO DEL PREDIO A DONAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES RESPECTO AL PREDIO Y DE NO ESTAR INCURSO EN LOS LÍMITES DEL ARTÍCULO 1629 DEL CÓDIGO CIVIL, Y EL SECRETARIO GENERAL ESTE ASPECTO A SIDO SUBSANADO POR EL ADMINISTRADO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO DEBE SER APROBADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: INDICA QUE CON RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 605-2019-MPP/GDU, HA SIDO APROBADO PARA LA HABILITACIÓN URBANA Y ES LA MATRIZ PRINCIPAL Y A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO HA EVALUADO LAS ÁREAS DE APORTES URBANO, Y CUENTA CON OPINIÓN LEGAL Y CUENTA CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS ÁREAS DE APOORTE PASES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PARÁMETROS LEGALES, Y POR CONSIGUIENTE ESTE CONCEJO DEBE DE APROBAR ESTE ACUERDO DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: INDICA ESTAR DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE EL ACUERDO DE CONCEJO DE ÁREAS DE APOORTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y SE PONGA EN ACTA, SI SE VA APROBAR ESTE DICTAMEN ES PORQUE SE HA LEVANTADO LAS RECOMENDACIONES QUE SE HA DADO EN ASESORÍA LEGAL EN DONDE PIDE EL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO DEL PREDIO A DONAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES RESPECTO AL PREDIO Y DE NO ESTAR INCURSO EN LOS LÍMITES DEL ARTÍCULO 1629 DEL CÓDIGO CIVIL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- INFORMA QUE SE HA SUBSANADO LA OBSERVACIÓN DADA EN LA OPINIÓN LEGAL, LA MISMA QUE DICHA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITA HA SIDO ADJUNTADO AL PRESENTE EXPEDIENTE. CON LAS ACLARACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, Y TODA LAS PRECISIONES SE PROCEDE A LA DELIBERACIÓN.

LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APOORTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA HABILITACIÓN URBANO DENOMINADO “BARRAZA I”. LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SÍRVANSE LEVANTAR MANO.

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APOORTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA HABILITACIÓN URBANO DENOMINADO "BARRAZA I".

AGENDA N° 02

EL DICTAMEN N° 02-2020-MPP, REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, QUE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APOORTE DE LA HABILITACIÓN URBANA DENOMINADO MAGISTERIAL.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, EL DICTAMEN N° 002-2020-MPP, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 820-2017-MPP/GDU, RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 1124-2018-MPP/GDU, CON CARTA INGRESO CON REGISTRO N° 201924035822, JUAN CARLOS MALAGA ARCE, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "SAMANTHA S.C.R.L.", HACE CONOCER A LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, ESTAR DISPUESTO HACER EFECTIVO EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 1124-2018-MPP/GDU Y ENTREGAR ÁREAS DE APOORTE DEL "HU MAGISTERIAL", A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EL INFORME N° 518-2019-HU-SGPCU/GDU/MPP E INFORME N° 375-2018-HHUU-AGPCU/GSU/MPP, FORMULADO POR EL ESPECIALISTA DE HABILITACIONES URBANAS, EL INFORME N° 346-2019-2019-MPP/GA, CON HOJA DE COORDINACIÓN N° 016-2020-MPP/GDU, HACE CONOCER LA MODIFICACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA "MAGISTERIAL" QUE FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 1124-2018MPP/GDU, EL MISMO QUE ES CONFIRMADO CON INFORME N° 518-2019-HU-SGPCU/GDU/MPP, CORRESPONDIENDO SOLO LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APOORTE, LA OPINIÓN LEGAL N° 87-2020-MPP/GAJ, LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINA QUE SE RATIFICA EN EL INFORME LEGAL N° 024-2020-MPP-GAJ/RVR, SEÑOR PRESIDENTE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DIO LECTURA AL DICTAMEN 02-2020 REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE ÁREA DE APOORTE DE LA ASOCIACIÓN URBANA MAGISTERIAL, EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO Y LA OPINIÓN LEGAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA SEÑORES REGIDORES.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE EL EXPEDIENTE SE HA DERIVADO A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES, MENCIONA QUE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL 1134-2018 YA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA EN CALIDAD DE ESTUDIOS PRELIMINARES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN EL AÑO 97, ESTA HABILITACIÓN URBANA DENOMINADA MAGISTERIAL DEL PREDIO DENOMINADO FUNDO TOTORANI QUINTA PARTE LOTE 1, ES NECESARIO RECALCAR RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN DE LA OPINIÓN LEGAL N° 87 QUE REQUIERA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO REGISTRAL DEL PREDIO CON UNA ANTERIORIDAD NO MAYOR DE TREINTA DÍAS, ESTOS TRÁMITES VIENE REALIZÁNDOSE DESDE TIEMPO ATRÁS ES NECESARIO SE APRUEBE ESTA SOLICITUD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: INDICA QUE ES NECESARIO ADJUNTAR EL CERTIFICADO REGISTRAL Y LA NO EXISTENCIA DE PROCESO JUDICIAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPONER QUE SE ADJUNTE LO REQUERIDO PARA QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, O APROBAR EN LA PRESENTE SESIÓN DISPONIENDO SE ADJUNTE ESTE REQUERIMIENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SEÑALA QUE SE HA APROBADO TRANSFERENCIA DE ÁREAS DE APOORTE DE OTRAS URBANIZACIÓN Y NO SE HIZO EL PEDIDO DE ESTOS REQUISITOS, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE, EN ARAS DE EQUIDAD PODEMOS ACEPTAR SE REGULARICE DURANTE LA SEMANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: INDICA ESTAR DE ACUERDO QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN DE ÁREAS DE APOORTE, PUESTO ESTO BENEFICIA A LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO SI SE PIDE UNA OPINIÓN LEGAL, SI HAY OBSERVACIONES, DEBERÍA SUBSANARSE LAS OBSERVACIONES, SI NO SE SUBSANAN ESTAS OBSERVACIONES NO ES VIABLE APROBAR. LA POSICIÓN DE DAR UN PLAZO PARA SU APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: INDICA QUE DEBE DAR UN PLAZO PRUDENTE PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES PARA POSTERIORMENTE APROBAR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA QUE ESTE DICTAMEN 02-2020 SE HA EMITIDO POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN, AL NO SUPERARSE LOS EXTREMOS CONSIDERA SE COMPLETE LOS PUNTOS REQUERIDOS Y SE APRUEBE EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE EN SESIONES ANTERIORES SE HA OBJETADO A LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA A FIN DE QUE LAS OBSERVACIONES DEBEN SER IMPLEMENTADAS EN DICHA INSTANCIA, SIN EMBARGO EN ESTA RESOLUCIÓN APROBADA EN EL AÑO PASADO EN SU ARTÍCULO CUARTO SEÑALA DISPONER AL ADMINISTRADO QUE REALICE LA ENTREGA DE LOS APORTES A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, COMPRENDIENDO QUE ESTAS HABILITACIONES HAN DEMORADO AÑOS, E INCLUSO SE HA EXTRAVIADO LOS EXPEDIENTES, POR ELLO HEMOS TOMADO LA DECISIÓN DE QUE SE APRUEBE Y SIGA SU TRÁMITE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: CONSULTA SI, SE APRUEBA CON CARGO A REGULARIZAR Y NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, SE VA A DESESTIMARLO Y VOLVER A DISCUTIR ESTE PUNTO Y DESESTIMARLO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑOR SECRETARIO SE HA REQUERIDO AL ADMINISTRADO LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERE.

SECRETARIO GENERAL: NO SE HA COMUNICADO AL ADMINISTRADO POR NO SER POSIBLE LA COMUNICACIÓN CON DICHA PERSONA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SI SE PUEDE APROBAR ESTE PUNTO CPN CARGO A REGULARIZACIÓN.

SECRETARIO GENERAL: NO HAY PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL CON CARGO A REGULARIZACIÓN.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: CUESTIÓN DE ORDEN, MANIFIESTA QUE LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE EMITEN OPINIÓN DEBEN CULMINAR SUS TRÁMITES, PARA EVITAR INDUCIR A ERROR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: RECOMIENDA AL SECRETARIO GENERAL LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE A FIN DE QUE SI EN EL EXPEDIENTE HAY RECOMENDACIONES DEBE SUBSANARSE PREVIAMENTE A LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO.
SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE, VIENDO ESTOS ASPECTOS LA COMISIÓN Y OTROS REGIDORES NOS APROXIMAMOS A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA JURÍDICA SE EMITA RECOMENDACIONES Y SE CUMPLAN CON SUBSANARLAS PARA TENER EL EXPEDIENTE COMPLETO. CONSIDERA QUE LA PARTE DONANTE NO SE VA A NEGAR, SE COMUNIQUE AL ADMINISTRADO A FIN PRESENTE LOS REQUISITOS QUE FALTAN PARA APROBARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL SECRETARIO GENERAL A FIN DE QUE SE COMUNIQUE AL ADMINISTRADO A FIN DE QUE ADJUNTE DECLARACIÓN JURADA Y FICHA REGISTRAL Y SE AGENDE A LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

AGENDA N° 03

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA PLANEAMIENTOS INTEGRALES CON FINES DE ANEXIÓN URBANA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS UNIÓN LLAVINI NORTE SECTOR II, URBANIZACIÓN VILLA SANTA ROSA, ASOCIACIÓN PROVIVIENDA VILLA PUNANAHUI, ASOCIACIÓN BARRIO PANAMERICANA NORTE.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL INFORME N° 007-2020 DEL ESPECIALISTA DE HABILITACIONES URBANAS, DICTAMEN Y ACTA DE VERIFICACIÓN N° 2020150269-2020, ACTA 011-2020, HOJA DE COORDINACIÓN N° 94-2020, INFORME N° 059-2020 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, OPINIÓN LEGAL N° 94-2020 DE ASESORÍA LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO. INFORME N° 003-2020 DEL ESPECIALISTA DE HABILITACIONES URBANAS, DICTAMEN Y ACTA DE VERIFICACIÓN N° 201915019304-2019, ACTA 008-2020, OPINIÓN LEGAL N° 61-2020 DE ASESORÍA LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO. INFORME N° 006-2020 DEL ESPECIALISTA DE HABILITACIONES URBANAS, DICTAMEN Y ACTA DE VERIFICACIÓN N° 202015026752-2020, ACTA 010-2020, OPINIÓN LEGAL N° 93-2020 DE ASESORÍA LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO. INFORME N° 004-2020 DEL ESPECIALISTA DE HABILITACIONES URBANAS, DICTAMEN Y ACTA DE VERIFICACIÓN, ACTA 009-2020, OPINIÓN LEGAL N° 060-2020 DE ASESORÍA LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES SE TIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA PLANEAMIENTOS INTEGRALES CON FINES DE ANEXIÓN URBANA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS UNIÓN LLAVINI NORTE SECTOR II, URBANIZACIÓN VILLA SANTA ROSA, ASOCIACIÓN PROVIVIENDA VILLA PUNANAHUI, ASOCIACIÓN BARRIO PANAMERICANA NORTE, SOLICITUDES LAS CUALES FUERON DADAS AL CONCEJO Y FUNDAMENTADOS CONFORME A LA LECTURA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES REGIDORES TIENEN EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE ESTAS CUATRO ASOCIACIONES SOLICITAN SE APRUEBE PLANEAMIENTOS INTEGRALES CON FINES DE ANEXIÓN URBANA, MENCIONA LA ORDENANZA MUNICIPAL 043 POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL 328-2012, PARA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA NO URBANIZABLE A ZONA RESIDENCIAL, POR OTRA PARTE LA ORDENANZA MUNICIPAL 030-2018 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN Y REGULACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL CON FINES DE ANEXIÓN URBANA, EN SU CAPITULO 3 ARTÍCULO 1 SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE EVALUAR ES LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EL ARTICULO 12 CREA LA COMISIÓN EVALUADORA, EN BASE A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO HA EVALUADO ESTOS EXPEDIENTES, POR CONSIGUIENTE SE CUENTA CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE TRÁMITE, ADEMÁS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 014-2019, ES IMPORTANTE APROBAR SUS PLANEAMIENTOS INTEGRALES DE ESTAS ASOCIACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: INDICA QUE PARA ESTOS FINES COMO LO SEÑALADO EN ANTERIORES OCASIONES SE HA APROBADO CON LAS MISMAS CONDICIONES POR LA CELERIDAD, URGENCIA Y EL PLAZO, SE HA COORDINADO CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERA QUE ESTOS PLANEAMIENTOS INTEGRALES DEBE SER APROBADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES SE PROCEDERÁ A DELIBERAR, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA PLANEAMIENTOS INTEGRALES CON FINES DE ANEXIÓN URBANA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS UNIÓN LLAVINI NORTE SECTOR II, URBANIZACIÓN VILLA SANTA ROSA, ASOCIACIÓN PROVIVIENDA VILLA PUNANAHUI, ASOCIACIÓN BARRIO PANAMERICANA NORTE, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

VOTACIÓN:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNA
ABSTENCIONES: NINGUNA

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA PLANEAMIENTOS INTEGRALES CON FINES DE ANEXIÓN URBANA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS UNIÓN LLAVINI NORTE SECTOR II, URBANIZACIÓN VILLA SANTA ROSA, ASOCIACIÓN PROVIVIENDA VILLA PUNANAHUI, ASOCIACIÓN BARRIO PANAMERICANA NORTE.

AGENDA N° 04

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS ÁREAS DE APOORTE DE HABILITACIÓN URBANA DENOMINADA DE ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CENTRAL YANAMAYO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA INFORME AL SECRETARIO GENERAL DE QUE DICHO EXPEDIENTE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS COMO DECLARACIÓN JURADA Y FICHA REGISTRAL DEL INMUEBLE.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS COMO DECLARACIÓN JURADA Y FICHA REGISTRAL EL INMUEBLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL SECRETARIO GENERAL A FIN DE QUE SE COMUNIQUE AL ADMINISTRADO A FIN DE QUE ADJUNTE DECLARACIÓN JURADA Y FICHA REGISTRAL Y SE AGENDE A LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

AGENDA N° 05

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA EL BENEFICIO TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 Y PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y VEHICULAR DEL EJERCICIO 2020.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 031-2020 DE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PROPUESTA DE ORDENANZA, OPINIÓN LEGAL N° 103-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA EL BENEFICIO TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 Y PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y VEHICULAR DEL EJERCICIO 2020, SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: INDICA QUE MUCHOS USUARIOS PREGUNTAN DEL BENEFICIO DEL PAGO DE ESTAS OBLIGACIONES EN EL MES DE ENERO, FEBRERO E INCLUSO MARZO, CON ESTA ORDENANZA SE PUEDE VIABILIZAR DE LA MEJOR FORMA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACOJAN LOS BUENOS CONTRIBUYENTES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE YA NO EXISTA EXONERACIONES Y OTRAS FIGURAS, POR CONSIGUIENTE ES NECESARIO APROBAR, VALDRÍA LA OPORTUNIDAD DE QUE EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EXPONGA EL MOTIVO DE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL.

ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: ANTERIORMENTE SE GESTIONARON DIFERENTES FORMAS DE RECAUDAR

DINERO UNA DE ELLAS ERA LA AMNISTÍA, ESTA ADMINISTRA NO ES LA MEJOR FORMA DE RECAUDAR DINERO, SE PRESENTA ESTA ORDENANZA PARA HACER UNA PRORROGA Y DAR MAYOR FACILIDAD A LOS CONTRIBUYENTES, EN ESTE AÑO SE DARÁ HASTA JUNIO CON LA INTENCIÓN QUE UNA MAYOR CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES PUEDAN ACOGERSE A ESTE BENEFICIO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS, ESTE TIPO DE BENEFICIO ES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR FACILIDAD A LOS CONTRIBUYENTES E INCREMENTAR LA BASE TRIBUTARIA CON EL QUE SE CUENTA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: COMO ES UNA AMPLIACIÓN SIGUE CUBRIENDO EN FORMA NORMAL ESTE BENEFICIO HASTA JUNIO O SE VA A ESPERAR A QUE SE PUBLIQUE.

ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: CON ESTA APROBACIÓN CONTINUA PRORROGANDO EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS HASTA EL MES DE JUNIO PARA NO GENERAR INTERESES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: QUE OCURRIRÁ EN EL EJERCICIO 2021 SE APROBARA OTRA ORDENANZA O SE PROMUEVA UNA ORDENANZA DEL BENEFICIO AL BUEN PAGADOR.

ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: DE MANERA OBJETIVA SE AVANZA EL PROCEDIMIENTO, ESTE AÑO PARA DAR EL BENEFICIO ES HASTA EL MES DE JUNIO, DE AHÍ SE TENDRÁ INDICADORES Y DE ACUERDO A ESOS INDICADORES ESTABLECEREMOS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN Y GENERAR CULTURA TRIBUTARIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: ESTE BENEFICIO ALCANZA A LOS CONTRIBUYENTES QUE MEJORAN SUS FACHADAS.

ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: ESTOS CONTRIBUYENTES TAMBIÉN SERÍAN BENEFICIARIOS CON ESTA ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: ESTE BENEFICIO AL BUEN PAGADOR AL BUEN CONTRIBUYENTE SE HACE AL 30 % SERÁ DE ENERO A JUNIO O DESDE LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA.

ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: ESTE BENEFICIO ES DESDE ENERO HASTA JUNIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: ESTE BENEFICIO ES DE ENERO HASTA JUNIO SE DARÁ DE AHÍ PARA ADELANTE.

ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: EL AÑO PASADO SE DIO UNA PRÓRROGA DE UN MES, ESTE AÑO ES HASTA EL MES DE JUNIO POR QUE HUBO MAYOR ACEPTACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: INDICA QUE EL TEMA DE LIMPIEZA PUBLICA LA MUNICIPALIDAD LO VIENE SUBSIDIANDO, ES CIERTO QUE EL AÑO 2019, 2018 SE HA INVERTIDO UN APROXIMADO SIETE MILLONES EN LIMPIEZA PÚBLICA Y NO SE HA REVERTIDO A LA MUNICIPALIDAD SE RECAUDÓ UN APROXIMADO DE MEDIO MILLÓN, TENEMOS QUE BUSCAR ALTERNATIVAS NO SOLO DE UN BENEFICIO AL VECINO QUE ESTA AL DÍA EN SUS CONTRIBUCIONES, SINO BUSCAR EL MECANISMO PARA QUE SEA SOSTENIBLE, ESTAMOS UTILIZANDO EL PRESUPUESTO DE FIDEICOMISO SOLO PARA PAGO DE PERSONAL, ESTAMOS PREOCUPADOS EN SEGUIR CONTRATANDO TRABAJADORES DE LIMPIEZA PERO NO SE ESTÁ HACIENDO LA CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA, ESTA ES UNA INICIATIVA CON ESTA AMPLIACIÓN, ESTO NO SOLAMENTE SE TENGA QUE ESTAR DISCUTIENDO CADA DOS O TRES MESES, TENDRÍA QUE SER ALGO ESPECÍFICO Y NOS AYUDE A REVERTIR LA MALA COSTUMBRE DE NO CONTRIBUIR CUANDO SE TRATA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SERENAZGO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HA QUEDADO CLARO LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SE PROCEDE A DELIBERAR, SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA EL BENEFICIO TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 Y PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y VEHICULAR DEL EJERCICIO 2020, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

VOTACIÓN:

A FAVOR : DIEZ
EN CONTRA : UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR MAYORÍA SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA EL BENEFICIO TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 Y PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y VEHICULAR DEL EJERCICIO 2020.

AGENDA N° 06

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL 328-2012, CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA NO URBANIZABLE A ZONA RESIDENCIA DE DENSIDAD BAJA (R-1) DEL PREDIO SECTOR DENOMINADO ASOCIACIÓN BARRIO HUAYNA PUCARA.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 099-2020 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, INFORME N° 054-2020 DEL ESPECIALISTA DE HABILITACIONES URBANAS, INFORME N° 024-2020 DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO, OPINIÓN LEGAL N° 100-2020 DE ASESORÍA LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL 328-2012, CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA NO URBANIZABLE A ZONA RESIDENCIA DE DENSIDAD BAJA (R-1) DEL PREDIO SECTOR DENOMINADO ASOCIACIÓN BARRIO HUAYNA PUCARA, PARA ELLO SE DIO LECTURA DE LOS ACTUADOS QUE LO CONTIENEN, SEÑORES REGIDORES TIENEN EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE ESTE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL BARRIO HUAYNAPUCARA ES UNA PRIMERA ETAPA PARA LLEGAR A UN PLANEAMIENTO INTEGRAL Y POSTERIORMENTE HABILITACIÓN URBANA, EN ESE SENTIDO TIENE UNA PRIORIDAD, TAMBIÉN ESTÁ DENTRO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2019, QUE INCORPORA COMO BENEFICIARIO DE LOS PLANEAMIENTOS INTEGRALES EN TRÁMITE, DAR PRIORIDAD POR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL LISTADO DE LOS 27 BARRIOS Y ASOCIACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE PROCEDE A DELIBERAR, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL 328-2012, CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA NO URBANIZABLE A ZONA RESIDENCIA DE DENSIDAD BAJA (R-1) DEL

PREDIO SECTOR DENOMINADO ASOCIACIÓN BARRIO HUAYNA PUCARA, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

VOTACIÓN:

**A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO**

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL 328-2012, CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA NO URBANIZABLE A ZONA RESIDENCIA DE DENSIDAD BAJA (R-1) DEL PREDIO SECTOR DENOMINADO ASOCIACIÓN BARRIO HUAYNA PUCARA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS OCHO CON CUARENTA HORAS DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE.=====